

siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—16.554.

ATENCIA Y GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Alonso Heras, contra Atencia y García, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Atencia y García, S.L. de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.467,78 euros de principal más la suma de 894,00 euros tasados por intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—16.756.

AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)

RIAZU, S. A.
Unipersonal

EUROAUDING INGENIERÍA, S. L.
Unipersonal

AQA INGENIEROS CONSULTORES, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y los respectivos Socios únicos de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 29 de marzo de 2007, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, y persona física representante de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Riazu, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Carmen Morera Serra. Administradora Única de AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Rosa M.ª Serra Tersol.—17.934. 2.ª 3-4-2007

AUTOMÓVILES TEKEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/2006, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de María Mercedes Blanco Meza contra Automóviles Tekel, S.L., se ha dictado en fecha de 8 de enero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Automóviles Tekel, S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.434,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.—16.791.

AUXILIAR DE TROQUELERÍA Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Auxiliar de Troquería y Mantenimiento, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado	0,00
b) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	60.103,68
IV. Reservas.....	269.072,08
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-329.175,76
e) Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Vitoria, 12 de marzo de 2007.—El Liquidador único de la sociedad, don Juan María Uriarte Odriozola.—17.446.

AZAR Y JUEGOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2007, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2007, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social calle de Felipe Sanclemente, 8, escalera 2.ª, 2.º B, de Zaragoza, y a continuación en Junta general extraordinaria. En segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora indicada.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Como punto único de la Junta general extraordinaria: Aumento de capital por un importe de 120.120,00 euros, con un desembolso inicial de 60.060,00 euros, quedando el resto a desembolsar en el momento que sea solicitado por el Consejo de Administración. Si algún accionista no ejerciese su derecho a la proporcionalidad en las acciones de su propiedad en el plazo de noventa días naturales, lo no suscrito podrá ser requerido por los restantes accionistas proporcionalmente a sus acciones. Este aumento se efectúa por emisión de nuevas acciones al precio del nominal.

Séptimo.—Ruegos y preguntas sobre este extremo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Muro Navarro, y el Secretario, Juan José Jiménez Fernández.—17.517.

AZKOYEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Azkoyen, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social situado en Avenida San Silvestre sin número, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2007 a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 7 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre remuneraciones.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 553.887 euros, emitiendo 923.145 nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por

cada 25 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista como forma de remuneración al mismo, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con delegación al Consejo de Administración de distintas facultades.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a jueves —de ocho treinta a trece horas y de catorce treinta a dieciocho treinta horas— y los viernes —de ocho horas a catorce horas—, en el domicilio social.

Asimismo se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito de las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta con carácter previo a la presente convocatoria, referentes a la totalidad de los puntos del Orden del Día; y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2006. La información y la documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, y Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, Memoria Anual, Reglamento Interno de Conducta, y demás información expresada en la Disposición Cuarta de la Orden Ministerial ECO 3722/2003, se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.azkoyen.com).

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello.

Derecho de representación y voto:

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11.b) de los vigentes Estatutos, en aquellos supuestos en los que cualquier administrador hubiera formulado solicitud pública de representación y el mismo se encuentre en situación de conflicto de intereses a la hora de ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en relación con la propuesta de acuerdo sometida a votación, se entenderá que respecto de dichas votaciones la delegación se ha realizado a favor del Secretario no Consejero, o siendo el Secretario Consejero, a favor del Vice-

cretario. Esta norma se aplicará siempre que no exista instrucción del accionista representado en sentido contrario.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día por correo, remitiendo a la sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la sociedad o por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. Igualmente, podrán remitir su voto sobre dichas propuestas mediante comunicación electrónica, bajo firma electrónica reconocida. La recepción de votos por correo o comunicación electrónica deberá producirse veinticuatro horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria; en caso contrario, se tendrá el voto por no emitido.

Los accionistas que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en el presente epígrafe se entenderán como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General de los accionistas revocará el voto emitido mediante correspondencia postal o electrónica.

Asistencia de Notario:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Prima de Asistencia:

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0030 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria:

Por la experiencia de años anteriores se prevé que esta Junta General de accionistas se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 2007 a las doce horas.

Peralta, Navarra, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Iraburu Elizondo.—18.328.

BANCO INVERDIS NET, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de Junta general ordinaria de la sociedad publicado en el Borme número 64, de fecha 30 de marzo de 2007, se cometió el siguiente error en la firma del anuncio: Donde dice: «El Secretario no consejero del Consejo de Administración», debe de decir: «El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración».

Madrid, 2 de abril de 2007.—Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—18.484.

BEST TRACK RECORD INVESTMENT, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las diez horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.460.

BETA ENTERPRISES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Beta Enterprises, S. A., con CIF A-11078698 y domicilio en carretera Al Cobre, 351, de Algeciras convoca a sus socios a la Junta general ordinaria que se celebrará los días 14 y 15 de mayo de 2007, a las diez y media en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas del domicilio social, para tratar los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance de situación y aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad, cese del Administrador único, nombramiento de Liquidadores, aprobación del Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos precisos y necesarios.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se les informa a los señores accionistas de los derechos que les asisten para examinar en el domicilio social el texto íntegro de informes elaborados por el Administrador, justificativos de los acuerdos propuestos, así como pedir la entrega gratuita de dichos documentos conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras, 21 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ignacio Luengo González.—16.604.

BOLERA GORBEIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 107/06, seguida contra el deudor Bolera Gorbeia, S. L., se ha dictado el 14 de marzo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.